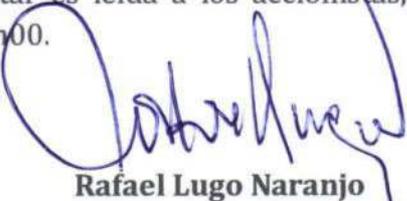


**Acta de Junta General Universal de Socios de la Compañía RIPALDSERVICE CIA.
LTDA.
(31 de marzo de 2017)**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano., a las 12h00 del 31 de marzo 2017, en las instalaciones de la compañía ubicadas en la Avenida Veintimilla y calle Leónidas Plaza, se sitúan los socios de la compañía **RIPALDSERVICE CIA. LTDA.**, señores *Christian Plutarco Paz Jess* y *Rafael Lugo Naranjo*, quienes en las calidades indicadas y por ser en conjunto propietarios del cien por ciento del capital social de esta compañía, deciden constituirse en Junta General Universal de Socios, conforme lo previsto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de resolver los siguientes puntos del orden del día: **1.- Conocer y pronunciarse sobre el informe de Gerente General respecto del ejercicio económico del año 2016; 2.- Conocer y resolver sobre el balance, estado de situación financiera y sus anexos correspondiente al ejercicio económico por el año 2016; 3.- Resolver sobre el destino de las utilidades obtenidas durante el ejercicio económico del año 2016.** Actúa como Presidente *ad-hoc* de esta Junta el señor Rafael Lugo Naranjo, y como secretario el señor Christian Plutarco Paz Jess. A la hora arriba señalada el Presidente declara instalada la junta. Tratando el **primer punto** del orden del día toma la palabra el señor Christian Paz quien pone a consideración de esta Junta el informe del Gerente General por el ejercicio económico del año 2016, luego de la correspondiente revisión, esta Junta por unanimidad de votos habilitados aprueba el informe señalado, dejando constancia de la abstención realizada por el Gerente General. Tratando el **segundo punto** del orden del día toma la palabra el señor Christian Paz quien pone en consideración de esta Junta el balance general de la compañía junto con los estados de situación financiera relativos al ejercicio económico del año 2016, con sus anexos, mismos que después de las deliberaciones pertinentes son aprobados por unanimidad de votos habilitados por esta Junta General. Tratando el **tercer punto** del orden del día y de conformidad con el balance presentado a esta Junta, mismo que refleja una pérdida, se resuelve por unanimidad no dar ningún destino a los dividendos del ejercicio del año 2016, en virtud de que durante el ejercicio económico precedente estos no se han generado. No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta declara un receso para la elaboración del acta de la presente Junta por parte de secretaría, misma que luego de redactar es leída a los accionistas, mismos que la aprueban en su totalidad, siendo las 15h00.


Christian Plutarco Paz Jess
Accionista/Secretario de la Junta


Rafael Lugo Naranjo
Accionista/Presidente *ad-hoc* de la Junta